



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE LAS QUINTANILLAS

Habiéndose aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de julio de 2015, el expediente de modificación presupuestaria n.º 02/2015, dentro del presupuesto general de la Entidad correspondiente al ejercicio 2015 y sometido a información pública, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia (n.º 150, de 11 de agosto de 2015) y tablón de anuncios de la Entidad.

No habiéndose formulado reclamaciones contra referido acuerdo de aprobación inicial, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se entiende elevado aquel a definitivo, sin necesidad de nueva resolución expresa, quedando resumido, a nivel de capítulos, en la siguiente:

#### INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
7.	Transferencias corrientes	38.721,42
8.	Activos financieros	42.278,58
	Total ingresos	81.000,00

#### GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
6.	Inversiones reales	81.000,00
	Total gastos	81.000,00

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Las Quintanillas, a 15 de septiembre de 2015.

El Alcalde-Presidente,  
V. Eduardo Munguía García